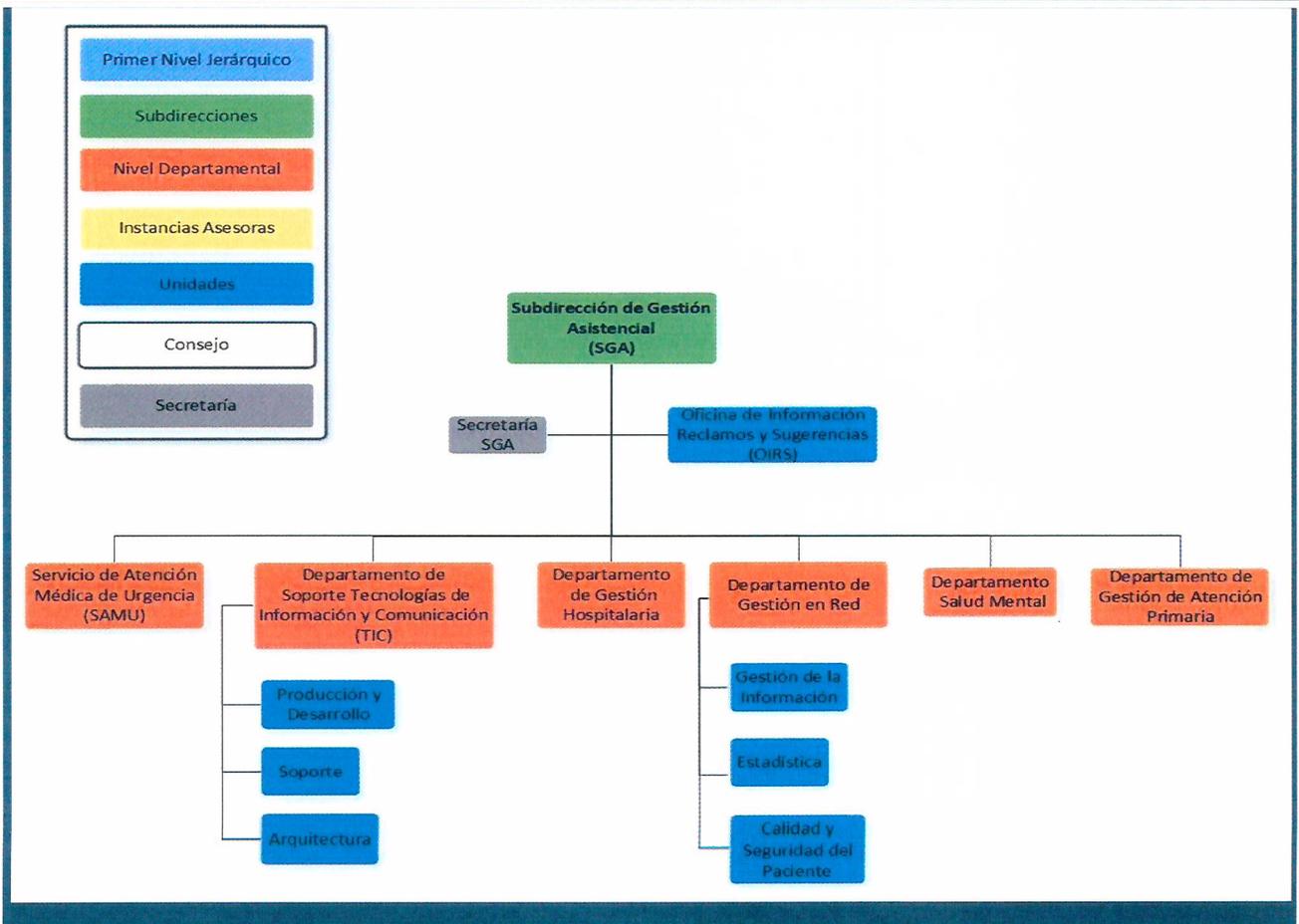


## PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

### I. IDENTIFICACION DEL CARGO

<b>Nombre del Cargo</b>	Profesional Encargado/a de la Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente e IAAS.
<b>Establecimiento</b>	Dirección del Servicio Salud Aconcagua
<b>Grado</b>	Grado 8 E.U.S
<b>Calidad Jurídica/Jornada</b>	Contrata, 44 Hrs.
<b>Estamento</b>	Profesional
<b>Jefatura superior directa</b>	Departamento de Gestión en Red.

### II. ORGANIGRAMA



Encargado de implementar, mantener, monitorear y evaluar las estrategias de calidad y seguridad del paciente en la Red Asistencial y así como también velar por el correcto funcionamiento del Programa de control de Infecciones asociadas a la atención en Salud siguiendo lineamientos Ministeriales y de la Dirección del Servicio de Salud.

#### IV. PRINCIPALES FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- 1) Velar por que las iniciativas en calidad y Seguridad del Paciente a nivel local, estén en relación a las prioridades de las políticas de calidad y seguridad del paciente definidas por el nivel central.
- 2) Construir plan anual de desarrollo de las iniciativas del ámbito de la calidad para los establecimientos de la Red.
- 3) Coordinar con Departamento de Calidad y Seguridad del Paciente MINSAL, las líneas de trabajo.
- 4) Ser Referente para Oficinas de Calidad y seguridad del paciente ó encargados de calidad de establecimientos de la Red Asistencial.
- 5) Velar por la implementación y mantención de los sistemas de evaluación de la calidad asistencial y sistemas que de ellos deriven: Acreditación de prestadores Institucionales, Certificación de especialistas y Sistema de registro de prestadores individuales e institucionales acreditados.
- 6) Capacitar en sistemas de evaluación de la calidad (Acreditación de prestadores y registro en superintendencia) a referentes de establecimientos de la Red y otras materias vinculadas con la seguridad de la atención en salud.
- 7) Revisión y validación de planes de trabajo y de mejora para el cierre de brechas del sistema de acreditación y Re acreditación de Prestadores de los establecimientos de la Red.
- 8) Implementar y mantener sistema de notificación de eventos adversos en la Red Asistencial.
- 9) Monitoreo del reporte de Indicadores de las Normas de Seguridad de los pacientes y la calidad de la atención para aplicación y medidas preventivas en pacientes en riesgo de sufrir eventos adversos asociados a la atención.
- 10) Apoyar el proceso de Autorización Sanitaria y de demostración de Autorización sanitaria en establecimientos de la Red Hospitalaria y Atención Primaria de Salud.
- 11) Referente en la elaboración y revisión de Protocolos de atención vinculados con el área asistencial, de establecimientos que no tienen conformada la Oficina de Calidad.
- 12) Coordinar la implementación de la Ley de Deberes y Derechos en la Red.
- 13) Participar como ente técnico ante el Consejo de Defensa del Estado.
- 14) Revisar y validar los protocolos clínicos generados por los diferentes departamentos del Servicio de Salud, además de su registro y vigilancia en el sistema informático ad-doc.
- 15) Funciones que encomiende el Jefe de Departamento.  
En Materias de IAAS:
  - 1) Vigilancia y monitoreo de Indicadores de Seguridad e IAAS.
  - 2) Manejo de Plataforma SICARS, en cuanto a administración y creación de perfiles.

- 3) En materia de Brotes Epidémicos en IAAS: Realización de actividades de manejo, coordinación y gestión con los distintos niveles y monitorización de medidas de prevención.
  - 4) Evaluar, supervisar y registrar en SICARS el cumplimiento de actividades y normativas del Programa de Control de Infecciones.
  - 5) Conocer y difundir entre los prestadores de la red normativas y publicaciones oficiales emanadas desde el MINSAL.
1. Gestionar un programa de capacitaciones para la red.

## V. REQUISITOS EXIGIDOS PARA INGRESAR A LA ADMINISTRACION PUBLICA

4.1 Cumplir con los Requisitos exigidos para ingresar a la Administración Pública señalados en el artículo 12 y 13 de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo:

- Ser ciudadano(a).
- Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- Tener salud compatible con el desempeño del cargo; -
- No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria;
- No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

4.2 No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas establecidas en los artículos 54 de la Ley N° 18.575 que se señalan a continuación: -

- Tener vigente o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a doscientas unidades tributarias mensuales o más el Servicio de Salud Aconcagua.
- Tener litigios pendientes con el Servicio de Salud Aconcagua, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Tener calidad de cónyuge, hijo o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Establecimiento.
- Encontrarse condenado por crimen o simple delito.

## VI. REQUISITOS OBLIGATORIOS D.F.L de PLANTA N° 9/Noviembre 2017

i) Título Profesional de una carrera de, a lo **menos diez semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de

acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a 3 años**, en el sector público o privado; o,

ii) Título Profesional de una carrera de, a lo **menos, ocho semestres de duración**, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional **no inferior a 4 años**, en el sector público o privado.

## VII. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

<b>6.1. FORMACION EDUCACIONAL</b>	Profesional Universitario del ámbito de la salud.
<b>6.2. EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Experiencia profesional en el área clínica de 4 años en establecimientos de atención cerrada o abierta, públicos o privados.</li><li>• Experiencia profesional de 2 años en Calidad y Seguridad del paciente, asociado a un contrato igual o superior a 22 horas asignadas en esta función como jefatura o integrante de oficinas de Calidad y Seguridad del Paciente.</li><li>• Experiencia como Encargado de Oficina de Calidad.</li></ul>
<b>6.3. CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Cursos o Diplomados en control de infecciones asociadas a la Atención en Salud ( mínimo 180 horas)</li><li>• Diplomados y/o Magister en Gestión de Calidad y/o acreditación y/o seguridad del paciente.</li><li>• Curso de formación de evaluadores del sistema de acreditación en calidad (sobre 100 horas)</li></ul>

## VII. COMPETENCIAS TECNICAS

1. Con conocimientos en Gestión de Calidad y seguridad del paciente.
2. Con conocimientos en el sistema nacional de acreditación en Salud.
3. Con conocimientos en IAAS.
4. Con conocimiento en Metodología de Evaluación de la Norma 124 y manejo plataforma SICARS.
5. Con conocimiento en Normativas de Autorización Sanitaria y demostración de Autorización Sanitaria.
6. Con conocimiento en formulación de documentación clínica (Protocolos clínicos).
7. Con conocimiento generales de gestión hospitalaria y establecimientos de Atención Primaria en Salud.
8. Con conocimiento en esterilización y desinfección de alto nivel.
9. Con conocimiento en gestión de riesgo en atención en salud, estrategias y normas de seguridad del paciente en calidad de la atención.
10. Con conocimiento en computación a nivel usuario, manejo de Internet, Microsoft office (Excel nivel medio).
11. Con conocimiento en el funcionamiento de Servicios de Salud.

## VII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>APRENDIZAJE PERMANENTE</b>	Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral.	3	Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo.
<b>COMUNICACIÓN EFECTIVA</b>	Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática.	2	Se expresa en forma asertiva, escucha empáticamente, logrando una comunicación integral de ideas y emociones.
	Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad		Planifica su gestión individual, dirigiendo su acción al logro de los

<b>ORIENTACION A RESULTADOS DE EXCELENCIA</b>	en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios.	<b>2</b>	indicadores de resultados, con enfoque en la satisfacción de los usuarios.
<b>ORIENTACION AL USUARIO</b>	Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica, además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida.	<b>2</b>	Detecta las necesidades de los usuarios y se muestra disponible para atender con la calidad y oportunidad requerida. Asume responsabilidad personal para solucionar los requerimientos y/o problemas presentados.
<b>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</b>	Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios.	<b>3</b>	Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.
<b>TRABAJO EN EQUIPO</b>	Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.	<b>3</b>	Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.

**IIX. COMPETENCIAS ESPECIFICAS DE JEFATURA (Sólo aplica a cargos de jefatura y están asociadas a cada Familia de cargo.**

COMPETENCIA	DESCRIPCION	NIVEL	DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO
<b>LIDERAZGO</b>	Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.	2	Facilita la alineación y participación de sus colaboradores para generar compromiso con los resultados, tanto individuales como del área.
<b>Perseverancia</b>	Es la capacidad para mantenerse firme y constante en la prosecución de acciones y emprendimientos, hasta lograr los resultados esperados, asociados a los objetivos del Servicio. Implica enfrentar y superar los obstáculos con energía y optimismo.	2	Genera caminos alternativos y utiliza diversos mecanismos para superar obstáculos y situaciones frustrantes.
<b>Trabajo Bajo Presión</b>	Es la capacidad de ejecutar requerimientos de trabajo que requieren una alta exigencia, en términos de cantidad, frecuencia y cumplimiento de plazos, manteniendo la calidad y el rendimiento esperado, junto con el auto-control emocional.	2	Se maneja en forma efectiva durante periodos de presión en su trabajo, adecuando las prioridades y los recursos con que cuenta.

## IX. CARACTERISTICAS DEL ENTORNO

**Superior directo**

Jefa Departamento de Gestión en Red.

**Equipo de Trabajo directo**

Su equipo de trabajo está formado, por 7 profesionales y 1 administrativo del Departamento de Gestión en Red.

**Clientes internos**

Director del Servicio de Salud, Sub. Directora de Gestión Asistencial, Departamentos de: Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Departamento de Soporte

**Clientes internos**

Director del Servicio de Salud, Sub. Directora de Gestión Asistencial, Departamentos de: Servicio de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Departamento de Soporte Tecnologías de información y Comunicación (TIC), Departamento de Gestión Hospitalaria, Departamento de Salud Mental y Departamento de Gestión de Atención Primaria de Salud, Directores y Sub. Directores Médicos de Establecimientos de la Red, Encargados de Oficinas de Calidad o referentes de calidad de establecimientos de la red, Referentes de las diferentes áreas que exige el sistema de Acreditación de Prestadores, Encargados de programa de Control y prevención de Infecciones asociadas a la atención en salud IAAS.

**Clientes externos**

Jefatura y referente del Departamento de Calidad y Seguridad de la Atención, y del Programa Prevención y Control de IAAS MINSAL, Referentes de Superintendencia de Salud, Intendencia de Prestadores, Encargada de Oficina de profesiones Médicas y Paramédicas de Oficina Provincial SEREMI de Salud.

ELABORADO POR	APROBADO POR	FECHA
 <p>Jefa Departamento de Gestión en RED.</p>	 <p>Subdirectora de Gestión Asistencial</p>	ENERO 2019